

dad Anónima». Constará de un circuito trifásico a 25 KV., con conductores aéreos de Al-Ac de 43,1 milímetros cuadrados de sección y 0,006 kilómetros de longitud, además de otros subterráneos de Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección y 0,015 kilómetros de longitud. La estación transformadora será de 160 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número LF/756/81.

Línea eléctrica subterránea para suministro a viviendas de la calle Costa Fustera y alrededores, del término municipal de Sant Climent de Llobregat, con origen en la E. T. 110 de «FECSA» y final en la E. T. 7.926, «Pago, PEE, S. A.». Constará de un circuito trifásico a 25 KV., conductores subterráneos de Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección y 0,290 kilómetros de longitud. Estación transformadora de 160 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número LF/757/81.

Línea eléctrica subterránea para suministro a viviendas de la calle Roure y alrededores, del término municipal de Paláu de Plegamans, con origen en el P-1 de la línea a E. T. 5.148, «Urbanización Can Falguera», y final en la E. T. 7.024, «Urbanización Vallcorca». Constará de un circuito trifásico a 25 KV., conductores subterráneos de Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección y 0,331 kilómetros de longitud. Estación transformadora de 50 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número LF/1.306/81.

Línea eléctrica subterránea para suministro a viviendas de la calle San Pedro y alrededores, del término municipal de Paláu de Plegamans, con origen en el P-3 de línea a E. T. 5.148, «Urbanización Can Falguera», y final en la E. T. 7.947, «Miguel Castel Jarque». Constará de un circuito trifásico a 25 KV., conductores subterráneos de Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección y 0,358 kilómetros de longitud. Estación transformadora de 50 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 3 de febrero de 1982.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—4.312-7.

16757 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1982, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso,

Estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Expediente número LF/4.041/81.

Línea eléctrica subterránea para suministros a polígono industrial «Can Castells» del término municipal de Canovellas, con origen en E. T. número 6.957 «Nave Unión» y final en la estación transformadora número 8.052 «Textil Eman». Constará de un circuito trifásico a 25 KV., con conductores de Al 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección y 0,061 kilómetros de longitud. Estación transformadora de 400 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número LF/6.648/81.

Variante de línea eléctrica subterránea a 25 KV. para mejora de su trazado en la calle Cobalto-avenida Fabregada, del término municipal de L'Hospitalet de Llobregat, con origen en apoyo 20 de la línea C. D. Hospitalet a RENFE Bordeta (O. T. 86) y final en línea subterránea avenida Fabregada (O. T. 86). Constará de dos circuitos trifásicos a 25 KV., con conductores subterráneos de Al 6 (1 x 240) milímetros cuadrados de sección y 0,228 kilómetros de longitud.

Expediente número LF/6.649/81.

Variante de línea eléctrica subterránea a 25 KV para mejora de su trazado en la avenida Fabregada y calle Cobalto, del término municipal de L'Hospitalet de Llobregat, con origen en E. T. número 4.067, «Productos Miralpeix», y final en la estación transformadora número 7.342, «Luis Tragán y Cia.» (variante en origen). Constará de un circuito trifásico a 25 KV., con conductores de Al 3 (1 x 240) milímetros cuadrados de sección y 0,187 kilómetros de longitud.

Expediente número LF/6.650/81.

Línea eléctrica subterránea para suministros a industrias sitas en el polígono «San Luis», del término municipal de Vallirana, con origen en línea derivación a E. T. número 6.288, «María Busquets Gelabert», y final en E. T. número 8.371, «Chocolates Olles». Constará de dos circuitos trifásicos a 25 KV., con conductores de Al 6 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección y 0,248 kilómetros de longitud. Estación transformadora de medición en A. T.

Expediente número LF/6.651/81.

Variante de línea eléctrica por transformación de un tramo

de aéreo en subterráneo en calle Europa, del término municipal de Barcelona, con origen en apoyo 1 de la línea unión estaciones transformadoras 7.203-4.871 y final en apoyo 3 de la misma línea (variante entre apoyo 1 y 3). Constará de un circuito trifásico a 25 KV., con conductores de Al 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección y 0,101 kilómetros de longitud.

Expediente número LF/6.652/81.

Línea eléctrica subterránea para suministros a viviendas de la calle Juan de Alós y alrededores, del término municipal de Barcelona, con origen en línea a E. T. número 5.011, «Agrupación Escolar Ages», y final en E. T. número 7.800, «IESE, Colegio Mayor». Constará de dos circuitos trifásicos a 25 KV., con conductores de Al 6 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección y 0,038 kilómetros de longitud. Estación transformadora de 630 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 1 de marzo de 1982.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—4.311-7.

GALICIA

16758 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1982, del Servicio Territorial de Industria de La Coruña, referente a la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente número 50.078.)*

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en Plaza de la Constitución, 17, Cée, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para línea media tensión y centro de transformación de 160 KVA. en Maroñas (Mazaricos), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Territorial de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar centro de transformación tipo intemperie en el lugar de Maroñas de 160 KVA. de potencia, relación de transformación 20.000 ± 5 por 100/380-220 V., alimentado por un ramal de línea media tensión de 15 metros de longitud con origen en la línea media tensión a Espigas-Rivadeza (expediente número 34.855).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

La Coruña, 28 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—4.003-2.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

16759 *RESOLUCION de 18 de abril de 1982, del Servicio de Transportes, por la que se hace pública la transferencia de las concesiones de servicio público de transportes por carretera que se cita.*

Resolución del Jefe del Servicio de Transportes por la que se hace pública la transferencia de las concesiones Avilés-Piedras Blancas-Vegarrozadas (V-2720-0-101), Avilés-Lliaranes-Los Campos-Avilés (V-2926-0-113) y Avilés-Piedras Blancas, por el Caliero (V-2022-0-52), transferencia solicitada por don Angel Blanco a favor de la compañía del «Tranvía Eléctrico de Avilés, Sociedad Anónima».

El ilustrísimo señor Consejero de Transportes y Comunicaciones, en uso de las facultades delegadas por Decreto de 18 de marzo de 1980, del Consejo Regional de Asturias, ha resuelto autorizar la transferencia a favor de la compañía del «Tranvía Eléctrico de Avilés, S. A.», las concesiones arriba señaladas.

Oviedo, 18 de abril de 1982.—El Jefe del Servicio de Transportes, Domingo Lozano Burgos.—4.312-A.